

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva con memorial por parte demandante solicito notificar por centro de servicios.

Sírvase a proveer.

Manizales, 07 de febrero de 2023.

**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA
SECRETARIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Auto de trámite No. 97

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPBOTERO
Demandada: JHON JAIRO CARDONA RODRIGUEZ
Radicado: 170014003005-2022-00597-00

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso ejecutivo, accede este Despacho a la solicitud de notificación personal por Centro de Servicios, por lo cual, por secretaria se realizará la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.16 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 08 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria